

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-64284214-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-64284214-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS ANDROMACO S.A.I.C.I. solicita la nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal HIPOGLOS CICATRIZANTE / UNDECILENATO DE ZINC – DIIODOHIDROXIQUINOLINA – PROPIONATO DE SODIO – ÁCIDO BÓRICO – ÓXIDO DE ZINC, Forma farmacéutica y concentración: POLVO / UNDECILENATO DE ZINC 3 g / 100 g – DIIODOHIDROXIQUINOLINA 1 g / 100 g – PROPIONATO DE SODIO 1 g / 100 g – ÁCIDO BÓRICO 2 g / 100 g – ÓXIDO DE ZINC 2 g / 100 g, aprobado por Certificado Nº 11.461.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación de venta.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma LABORATORIOS ANDROMACO S.A.I.C.I., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada HIPOGLOS CICATRIZANTE / UNDECILENATO DE ZINC – DIIODOHIDROXIQUINOLINA – PROPIONATO DE SODIO – ÁCIDO BÓRICO – ÓXIDO DE ZINC,

Forma farmacéutica y concentración: POLVO / UNDECILENATO DE ZINC 3 g / 100 g – DIIODOHIDROXIQUINOLINA 1 g / 100 g – PROPIONATO DE SODIO 1 g / 100 g – ÁCIDO BÓRICO 2 g / 100 g – ÓXIDO DE ZINC 2 g / 100 g; a cambiar la presentación de venta que en lo sucesivo será: Envase por 50 g de polvo.

ARTICULO 2°. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 11.461, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2018-64284214-APN-DGA#ANMAT